**ACTA 7a REUNIÓN COMITÉ DE EXPERTOS “PROTECCIÓN DE SUELOS Y AGUA”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **:** | Séptima Reunión Comité de Expertos Protección de Suelos y Agua. |
| **Fecha** | **:** | Miércoles 21 de Junio de 2017. |
| **Hora inicio** | **:** | 10:30 horas. |
| **Hora término** | **:** | 14:00 horas. |
| **Lugar** | **:** | Avda. Bulnes N° 377, Of 207, Santiago |

**ASISTENTES**

Sr. Samuel Francke, Profesional Depto. Plantaciones CONAF.

Sr. Cesar Farías, Jefe de Área Régimen Forestal y Monitoreo, Forestal MININCO.

Sr. Julio Becker, Representante CORMA.

Sra. Paula Vásquez; Profesional Depto. Normas y Procedimientos, CONAF

Sr. Francisco Pozo, Profesional Secretaria Política Forestal, CONAF.

**RESUMEN DE LA REUNIÓN**

La reunión comienza con las palabras de bienvenida del Secretario Técnico del Comité Sr. Francisco Pozo, quien agradece la participación y, da las excusas del Sr Aarón Cavieres por no poder asistir dado que se encuentra fuera de la cuidad y da lectura al acta de la sesión anterior de esta Comisión, la cual no es observada.

La Secretaría Técnica informa que el pasado 19 de junio fue enviado a los participantes de la reunión anterior, la propuesta de Índice de Fragilidad para su revisión y para solicitar una propuesta de los ponderadores de cada una de las variables.

En forma posterior se analizó la totalidad del avance del Protocolo en la temática de suelos y aguas y se observa que el análisis de los anchos de las zonas de protección, de un mínimo de 10 metros, sólo se acota a las microcuencas abastecedoras de agua.

En este contexto, se analiza el “Protocolo de Acuerdo para la Protección de Cursos de Agua y Suelos” que se encuentra operando en la IX Región, firmado entre CONAF Araucanía – Empresas Forestales y CORMA Araucanía y se decide que las distancias ahí definidas serán consideradas para los anchos de las zonas de protección en general.

Finalmente, se analizan e incorporan algunas definiciones al Protocolo, que de acuerdo a los expertos, es necesario incorporarlas a fin de darle sentido a algunos textos.

**ACUERDOS**

1. Se incorporará al Protocolo, los anchos de las zonas de protección general, definidas en el “Protocolo de Acuerdo para la Protección de Cursos de Agua y Suelos” que se encuentra operando en la IX Región, firmado entre CONAF Araucanía – Empresas Forestales y CORMA Araucanía.
2. Para las microcuencas abastecedoras de agua, se mantendrá el mínimo de 10 metros acordado en las reuniones anteriores.
3. Se da por aprobado el contenido del Protocolo en materia de protección de suelos y aguas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AARÓN CAVIERES CANCINO**  Presidente CPF  Director Ejecutivo CONAF |  | **FRANCISCO POZO ALVARADO**  Secretario Técnico de la Comisión Temática  Profesional de la Secretaría de Política Forestal, CONAF |